Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	CC	40783746

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo revisado se realizó la revisión de las actividades contempladas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) de las personas asignadas, con el fin de conocer las acciones previstas, los temas en los que se concentra el acompañamiento y la forma en que estas actividades se encuentran distribuidas entre las diferentes líneas estratégicas y ejes temáticos. En total, la información corresponde a 38 personas en proceso de reincorporación, cuyos planes se encuentran registrados en estado Activo. Como resultado de esta revisión, se identificaron 326 actividades programadas para su implementación. De este total, 200 son actividades de carácter permanente, que requieren un acompañamiento y seguimiento continuo, mientras que 126 son actividades únicas, previstas para desarrollarse en momentos específicos de acuerdo con las necesidades y compromisos establecidos en cada plan. La distribución de estas acciones por línea estratégica es la siguiente: •Reincorporación Social: 153 actividades implementadas (46,9 %). •Reincorporación Económica: 116 actividades implementadas (35,6 %). •Reincorporación Política: 47 actividades implementadas (14,4 %). •Reincorporación Comunitaria: 10 actividades implementadas (3,1 %). Al revisar esta distribución, se encuentra que la mayor parte de las actividades implementadas está relacionada con la Reincorporación Social, seguida de la Reincorporación Económica. Entre ambas concentran 269 de las 326 actividades programadas, lo que representa el 82,5 % del total. Esto permite observar que buena parte del acompañamiento está dirigido a temas relacionados con las condiciones sociales y económicas de las personas en proceso de reincorporación. También se cuenta con un número importante de acciones en la línea de Reincorporación Política, principalmente relacionadas con la participación y el fortalecimiento de capacidades, mientras que la Reincorporación Comunitaria presenta una participación menor dentro de la programación del periodo.
1		Si	Reincorporación Social Durante el periodo revisado se realizó el acompañamiento, seguimiento y validación de las acciones correspondientes a la línea de Reincorporación Social, la cual concentra 153 actividades implementadas, equivalentes al 46,9 % del total. Estas acciones fueron abordadas teniendo en cuenta los compromisos establecidos por cada persona en su Plan Individual Anual de Reincorporación, verificando su desarrollo y el avance alcanzado en cada actividad. La distribución por eje temático es la siguiente: •Educación: 74 actividades implementadas (48,4 % de la línea social). •Salud y Protección Social: 57 actividades implementadas (37,3 %). • Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial: 18 actividade implementadas (11,8 %). •Hábitat: 4 actividades implementadas (2,6 %). Se observa una mayor concentración en los temas de educación y salud y protección social, que en conjunto representan 131 actividades implementadas, correspondientes al 85,6 % de la línea social. En estos ejes temáticos se realizó el respectivo acompañamiento a los firmantes, verificando la atención de las actividades previstas en sus planes y el avance frente a los compromisos establecidos. En el eje temático de educación se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el acceso y permanencia en los procesos educativos, verificando la participación de los firmantes y el desarrollo de las acciones contempladas en sus planes. De igual manera, en salud y protección social se acompañaron las gestiones orientadas a facilitar el acceso a los servicios y a atender las necesidades identificadas en cada caso. También se acompañó a las acciones de bienestar psicosocial y hábitat, de acuerdo con las necesidades y compromisos definidos en los planes individuales, procurando que cada persona pudiera avanzar en las actividades correspondientes a su proceso de reincorporación.
1		Si	Reincorporación Económica En la línea de Reincorporación Económica se registraron 116 actividades implementadas, equivalentes al 35,6 % del total. Durante su implementación se realizó el acompañamiento a los firmantes, así como la revisión y validación de los avances alcanzados frente a los compromisos establecidos en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación. Las acciones se distribuyeron en los siguientes ejes temáticos: • Fortalecimiento de los Procesos Productivos: 93 actividade implementadas (80,2 % de la línea económica). • Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible: 16 actividade implementadas (13,8 %). • Fortalecimiento organizativo y asociatividad: 7 actividade implementadas (6,0 %). La mayor concentración se encuentra en el fortalecimiento de los procesos productivos, con 93 actividades. En este eje se realizó acompañamiento y seguimiento a actividades relacionadas con inclusión financiera, acceso a tierras, asistencia técnica, seguimiento y fortalecimiento de proyectos productivos, así como a acciones dirigidas especialmente a las mujeres en proceso de reincorporación. De igual manera, se acompañaron actividades relacionadas con la empleabilidad, incluyendo procesos de formación, orientación para el acceso a oportunidades laborales y fortalecimiento de capacidades para el trabajo. También se realizó seguimiento a las acciones relacionadas con el fortalecimiento organizativo y la asociatividad, de acuerdo con los compromisos definidos en los planes individuales. La implementación de estas acciones permitió acompañar a los firmantes en el desarrollo de sus iniciativas y realizar la respectiva validación de los avances alcanzados, identificando, cuando fue necesario, las gestiones o apoyos requeridos para dar continuidad a los compromisos establecidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

1		**Si**	Reincorporación Política En la línea de Reincorporación Política se implementaron 3 acciones (4.1.1.1.1, 4.2.1.1.1.A, 4.2.1.2.1) equivalentes al 14,4 % del total. Durante el desarrollo de estas actividades se realizó el acompañamiento y seguimiento a la participación de los firmantes, verificando el avance de los compromisos establecidos en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación. La mayor parte de las acciones corresponde al eje de Participación ciudadana, con 38 firmantes que tuvieron en su plan esta acción (93,6 %), mientras que Participación electoral registra 3 firmantes que se mantuvieron con registro de asistencia al Diplomado de la Universidad de Antioquia (6,4 %). Las actividades estuvieron principalmente relacionadas con el fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación, la participación en espacios de construcción y fortalecimiento de estas instancias y el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política. A través de estas acciones se brindó acompañamiento a los firmantes en su participación en los diferentes espacios previstos, realizando la correspondiente validación de su vinculación y del avance frente a los compromisos establecidos en sus planes.
1		**Si**	Reincorporación Comunitaria La línea de Reincorporación Comunitaria registra 10 firmantes con actividades implementadas, equivalentes al 3,1 % del total. Durante su implementación se realizó el acompañamiento y seguimiento correspondiente a las actividades previstas en los Planes Individuales de Reincorporación. De estas: • 8 actividades implementadas con código 3.1.1.1.2 corresponden Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial (80 %). • 2 actividades implementadas con código 3.2.2.1.1 corresponden Prevención y Superación de la Estigmatización (20 %). Las actividades estuvieron orientadas principalmente a la participación en espacios de diálogo social, construcción de redes comunitarias y generación de agendas comunes entre los diferentes actores del territorio, así como a acciones relacionadas con la prevención y superación de la estigmatización. En el desarrollo de estas actividades se realizó el respectivo acompañamiento y validación de la participación de los firmantes, teniendo en cuenta los compromisos definidos en sus planes y el avance alcanzado durante el periodo.
1		**Si**	Principales acciones implementadas Del análisis de la información se identifican como las acciones con mayor número de registros las siguientes: • Acción 1.2.1.1.1: 52 registros, relacionada con la divulgación apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. • Acción 4.2.1.2.1: 38 registros, correspondiente a la implementación d un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación. • Acción 2.1.1.1.4: 25 registros, relacionada con los acuerdo interinstitucionales y procesos pedagógicos para la inclusión financiera. • Acción 1.3.7.1.1.A: 24 registros, orientada a las medidas de protecció especial relacionadas con el suministro económico de alimentación. • Acción 2.1.1.4.1: 22 registros, correspondiente al acceso a tierras ordenamiento productivo en el marco de la Reforma Rural Integral. • Acción 1.3.5.1.1: 22 registros, relacionada con el derecho a la pensión el Sistema General de Pensiones. • Acción 2.1.1.1.2: 18 registros, correspondiente al Plan d Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. Estas acciones representan una parte importante de la gestión realizada durante el periodo y muestran los principales temas en los que se concentró el acompañamiento a los firmantes. Se destacan especialmente las acciones relacionadas con educación, participación ciudadana, inclusión financiera, protección social, acceso a tierras, pensiones y fortalecimiento de los proyectos productivos. En términos generales, durante el periodo se realizó el acompañamiento, seguimiento y validación de las acciones contempladas en los Planes Individuales Anuales de Reincorporación, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por cada firmante y los avances alcanzados en su desarrollo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

1		**Si**	La mayor parte de la gestión estuvo concentrada en las líneas de Reincorporación Social y Económica, especialmente en educación, salud y protección social, fortalecimiento de procesos productivos, inclusión financiera y empleabilidad. De igual manera, se acompañaron acciones relacionadas con la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instancias territoriales y la construcción de paz en los territorios. Este seguimiento permitió identificar el avance de las actividades previstas, verificar su implementación y, cuando fue necesario, orientar las gestiones requeridas para facilitar la continuidad de los procesos y el cumplimiento de los compromisos establecidos por los firmantes en sus planes individuales. En el caso de los firmantes residentes en la vereda El Pará, la implementación y el seguimiento de las acciones se realizaron bajo la modalidad de atención no presencial justificada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. Esta medida se adoptó en cumplimiento de las orientaciones recibidas mediante los memorandos MEM26-013045 del 1 de septiembre de 2026 y MEM26-013218 del 2 de septiembre de 2026, emitidos por la Subdirección Territorial, en atención a las restricciones presupuestales que actualmente limitan la programación de comisiones y desplazamientos de los profesionales de los Grupos Territoriales. En este contexto, se implementaron medidas transitorias que permitieron mantener la continuidad de la atención a las personas participantes en los diferentes procesos y rutas de atención a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), así como realizar el seguimiento a los compromisos establecidos en sus Planes Individuales de Reincorporación y brindar la orientación necesaria para avanzar en su proceso.
1		**Si**	<table><tr><th>LINEAS ESTRATEGICAS</th><th>Actividades</th></tr><tr><td>**1. REINCORPORACION SOCIAL**</td><td>153</td></tr><tr><td>1.1 Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial</td><td>18</td></tr><tr><td>1.2 Educación</td><td>74</td></tr><tr><td>1.3 Salud y Protección Social</td><td>57</td></tr><tr><td>1.4 Hábitat</td><td>4</td></tr><tr><td>**2. REINCORPORACION ECONÓMICA**</td><td>116</td></tr><tr><td>2.1 Fortalecimiento de los Procesos Productivos</td><td>93</td></tr><tr><td>2.2 Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible</td><td>16</td></tr><tr><td>2.3 Fortalecimiento organizativo y asociatividad</td><td>7</td></tr><tr><td>**3. REINCORPORACION COMUNITARIA**</td><td>10</td></tr><tr><td>3.1 Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de Paz Territorial</td><td>8</td></tr><tr><td>3.2 Prevención y Superación de la Estigmatización</td><td>2</td></tr><tr><td>**4. REINCORPORACION POLITICA**</td><td>47</td></tr><tr><td>4.1 Participación electoral</td><td>3</td></tr><tr><td>4.2 Participación ciudadana</td><td>44</td></tr><tr><td>**Total general**</td><td>326</td></tr></table> La población esta distribuida de la siguiente manera: <table><tr><th>Población asignada</th><th>Activo</th><th>Limitante temporal</th><th>Total general</th></tr><tr><td>**Florencia 18001**</td><td>36</td><td>5</td><td>41</td></tr><tr><td>Femenino</td><td>10</td><td></td><td>10</td></tr><tr><td>Masculino</td><td>26</td><td>5</td><td>31</td></tr><tr><td>**La Montañita 18410**</td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Masculino</td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>**Puerto Rico 18592**</td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Masculino</td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>**San Vicente Del Caguán 18753**</td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Femenino</td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>**Total general**</td><td>39</td><td>5</td><td>44</td></tr></table>
1		**Si**	Activación de oferta emergente Durante el presente periodo se activó la oferta emergente, mediante la suscripción de tres actas, correspondientes a tres personas en proceso de reincorporación. En el marco de la acción 1.1.2.1.3: "Realizar el fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación para promover el acompañamiento entre pares", se suscribieron dos actas de oferta emergente, correspondientes a dos firmantes. Esta oferta se desarrolla en el marco del Contrato No. 1513 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y Asesoría y Gestión CÍA S.A.S. Esta nueva etapa permitirá ampliar la cobertura del proceso formativo y continuar fortaleciendo las capacidades psicosociales de las personas en proceso de reincorporación. De igual manera, se suscribió un acta de oferta emergente correspondiente a un firmante, en el marco de la acción 3.2.2.1.1: "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación". En este marco, y a través del Subcomité de Reconciliación y Construcción de Paz, se gestionó oferta educativa con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), mediante los cursos "Acuerdo de Paz: Avances y Retos tras 10 años de implementación" y "Acuerdo Final de Paz".
1		**Si**	Traslado temporal Durante el presente periodo, el 09 de septiembre, se realizó una solicitud de traslado temporal de un firmante, quien manifestó que, debido a situaciones laborales, se trasladaría durante el presente año al municipio de Puerto Asís, Putumayo. El Plan de Trabajo No. 146190 no fue evaluado debido a la temporalidad del traslado. No obstante, se remitieron los avances registrados y las acciones que tenían seguimiento programado para los meses de octubre y diciembre, con el fin de garantizar la continuidad del proceso. De igual manera, se informó que el firmante continuará con su ruta educativa de manera virtual, mediante el modelo educativo Tejiendo Saberes, implementado en Florencia, garantizando así la continuidad de su proceso formativo durante el periodo de traslado.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de septiembre de 2026, no se realizaron actividades correspondientes a procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, ningún firmante manifestó interés este requerimiento a pesar de las socializaciones que se han dado en el marco del programa. Pero se viene adelantando la implementación de acciones a las formas asociativas como las siguientes: Reincorporación Económica: Durante el periodo objeto de reporte, se verificó la participación activa de siete (7) personas en proceso de reincorporación asignadas a esta supervisión en el tercer módulo de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, realizado en el municipio de Pitalito, asistencias registradas en SIRR. A nivel organizativo, los asistentes se distribuyen de la siguiente manera: •Seis (6) participantes pertenecientes a la asociación ASOCARPAZ. •Un (1) participante vinculado a la asociación UPROPAZ. Este proceso pedagógico se desarrolla en el marco del Convenio 626 de 2026, suscrito entre UNIMINUTO y el Fondo Colombia en Paz. Además, cuenta con el acompañamiento y la supervisión técnica del equipo de Sostenibilidad Económica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En articulación con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), esta estrategia busca el fortalecimiento transversal de las dinámicas productivas y asociativas de los firmantes. Esta tercera fase formativa se enfocó específicamente en consolidar capacidades técnicas, administrativas y políticas, brindando herramientas clave para que los participantes alcancen mayores niveles de autonomía, sostenibilidad económica y cohesión, aportando de manera directa a la construcción de territorios solidarios. Como parte de las acciones de seguimiento, se realizó la respectiva validación en el sistema, comprobando que la totalidad de los asistentes se encuentran formalmente matriculados en el programa y que sus soportes de asistencia ya están debidamente cargados y actualizados en el sistema SIRR.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para el presente periodo se reporta la siguiente información: Reincorporación Económica: Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la actividad 2.1.1.1.2.B, Realizar acompañamiento técnico para promover la autonomía económica de las mujeres. En el marco de esta actividad, se realizó el acompañamiento y seguimiento a dos (2) mujeres firmantes, quienes accedieron a espacios de fortalecimiento orientados al desarrollo de sus capacidades y a la promoción de su autonomía económica. Una de ellas participó en un proceso de asistencia técnica brindado por la OIM, mientras que la otra participó en una actividad desarrollada por la Secretaría de Emprendimiento y Turismo Municipal. Estas acciones permitieron fortalecer el acceso a espacios de orientación, asistencia técnica y acompañamiento institucional, contribuyendo al desarrollo de capacidades para la generación y fortalecimiento de iniciativas económicas de las mujeres participantes. Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la actividad 2.1.1.1.4.A, Desarrollar rutas y procesos pedagógicos específicos para la inclusión financiera de las mujeres. En el marco de esta actividad, se brindó información a diez (10) mujeres firmantes relacionada con el fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades en materia financiera, mediante el desarrollo de charlas y socialización de material audiovisual. Estos espacios permitieron fortalecer los conocimientos y herramientas relacionados con la gestión financiera, promoviendo la apropiación de conceptos y prácticas que contribuyen a una mayor autonomía y toma de decisiones informadas en materia económica y financiera.
3		**Si**	Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la actividad 2.1.1.4.1, específicamente de la actividad 2. Realizar postulación de predios privados que pretenden ser adquiridos ante la ANT o manifestar zonas de interés para solicitar a la SAE inventario de predios disponibles y viables para destinación definitiva, suministrando la información requerida. En el marco de esta actividad, se realizó la validación de once (11) personas firmantes que tenían establecida dicha actividad en sus planes de trabajo. Para tal efecto, se revisaron los oficios correspondientes, cargados por la profesional de Procesos I en la carpeta compartida, mediante los cuales se evidencia que los firmantes realizaron la respectiva postulación de predios o manifestación de zonas de interés, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Esta revisión permitió verificar el cumplimiento de la actividad por parte de los once (11) firmantes, dejando como soporte documental los oficios que acreditan la gestión realizada y permitiendo efectuar el respectivo seguimiento a los compromisos establecidos en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación. Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la acción 1.4.1.3.1, específicamente de la actividad 2. Participar en sesiones de acompañamiento sobre las rutas seleccionadas. En el marco de esta actividad, se desarrolló una sesión de acompañamiento y orientación a una persona firmante, en la cual se abordaron las rutas de acceso a vivienda urbana y rural, así como los principales aspectos relacionados con la normatividad, trámites, requisitos institucionales y procedimientos que deben ser tenidos en cuenta para avanzar en la ruta seleccionada. Este espacio permitió fortalecer el conocimiento y la comprensión de la persona firmante frente a las alternativas y requisitos institucionales en materia de vivienda, brindando elementos para la toma de decisiones informadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos establecidos en su Plan Individual Anual de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

3		Si	Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la actividad 2.1.1.8.1, específicamente de la actividad 3. Participar en las actividades previstas en el Plan de Implementación de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres. •En el marco de esta actividad, se realizó la socialización de material pedagógico de apoyo a cinco (5) mujeres firmantes, relacionado con el Plan del Cuidado de las Formas Asociativas, complementado con una presentación resumen de sus principales contenidos en este socialización se dio a conocer en resumen de la implementación del Convenio 1571 entre CORPAMUJER y la ARN, se desarrollaron actividades relacionadas con la estrategia de cuidado, contando con la participación de treinta y cinco (35) personas, entre mujeres y hombres firmantes. En este espacio se llevó a cabo la Escuela del Cuidado, como escenario de reflexión y construcción colectiva, a partir de la cual se formuló el Plan del Cuidado, como resultado de este proceso, se definió una iniciativa de cuidado, que contempló la entrega de insumos y el desarrollo de un taller sobre comunicación asertiva. Asimismo, como parte de las acciones derivadas del Plan del Cuidado, se implementó una acción de incidencia institucional, mediante la cual se promovió la participación y articulación con entidades del territorio, entre ellas la Universidad de la Amazonia. Estas acciones permitieron fortalecer la participación de las personas firmantes en espacios de formación, reflexión y construcción colectiva, orientados al reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado, así como al fortalecimiento de iniciativas y acciones de incidencia relacionadas con el cuidado.
3		Si	Reincorporación Social: Los días 14 y 21 de septiembre en el municipio de Florencia se realizó acompañamiento a la implementación de la acción 1.1.2.1.2, específicamente en la actividad 2. Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos. En este marco, se acompañó el primer encuentro del taller “Construcción de Sentidos”, desarrollado con mujeres bordadoras buscadoras de personas dadas por desaparecidas, quienes compartieron sus experiencias de vida y los aprendizajes que hoy les permiten continuar aportando a la construcción de paz. Esta iniciativa, liderada por la ARN y la Fundación Ama-Zonas, busca promover el reconocimiento del otro, el diálogo y la construcción de nuevos caminos para un mejor futuro. El espacio permitió a las participantes compartir sus experiencias, fortalecer sus capacidades y reflexionar sobre los aportes que desde sus historias y vivencias pueden realizar a la construcción de paz. La jornada también contribuyó al fortalecimiento de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), mediante el acompañamiento psicosocial orientado a la construcción de sentidos. En esta actividad participaron seis (6) personas en proceso de reincorporación que tienen esta acción contemplada en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación.
3		Si	Durante el presente mes también se realizó la implementación de la acción 1.2.1.1.1 con 26 personas firmantes, mediante el desarrollo de las actividades contempladas en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación. En el marco de la actividad 1. Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles, se brindó orientación a la población mediante atenciones individuales presenciales y atención no presencial. Durante estos espacios se socializó la oferta educativa disponible, incluyendo los diferentes niveles educativos y modelos flexibles, utilizando como apoyo presentaciones, videos cortos explicativos y flyer informativos, con el propósito de facilitar la comprensión de las alternativas de formación disponibles. Una vez socializada la información, se atendieron y aclararon las dudas e inquietudes manifestadas por los participantes frente a la oferta presentada. Posteriormente, se dio cumplimiento a la actividad 2. Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador, mediante el diligenciamiento y firma de la “Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a Personas en Proceso de Reincorporación y/o su Grupo Familiar”, dejando constancia de que la información brindada fue comprendida por los participantes. Para las personas en proceso de reincorporación residentes en la vereda El Pará, la implementación de esta acción se realizó bajo la modalidad de atención no presencial justificada, de acuerdo con las orientaciones recibidas mediante los memorandos MEM26-013045 del 1 de septiembre de 2026 y MEM26-013218 del 2 de septiembre de 2026, emitidos por la Subdirección Territorial, en atención a las restricciones presupuestales que limitan la programación de comisiones y desplazamientos de los profesionales de los Grupos Territoriales. Como resultado del proceso, se realizó la firma de 26 actas de constancia, correspondientes a las personas a quienes se socializó la oferta educativa y quienes manifestaron la comprensión de la información recibida, dejando así el respectivo soporte y evidencia de la implementación de la acción.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

3		**Si**	Durante el mes de septiembre también se realizó la implementación de la actividad 1.2.2.1.4, específicamente de la actividad 2. Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes en las instituciones de educación inicial y/o preescolar donde se encuentran matriculados. En el marco de esta acción, tres (3) personas firmantes remitieron los respectivos boletines académicos de sus hijos e hijas, como soporte para verificar el cumplimiento de la actividad y realizar el seguimiento correspondiente a la permanencia de los menores en el proceso educativo. Los soportes recibidos fueron organizados y cargados en el canal de Teams correspondiente a cada firmante, con el fin de mantener la evidencia de la gestión realizada y facilitar la trazabilidad del cumplimiento de los compromisos establecidos en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación. Durante el mes de septiembre también se realizó la implementación de la actividad 1.2.3.1.4, específicamente de la actividad 2. Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes en las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados. En el marco de esta acción, doce (12) personas firmantes remitieron los respectivos boletines académicos de sus hijos e hijas, como soporte para verificar su permanencia en las instituciones educativas y realizar el seguimiento al cumplimiento de la actividad contemplada en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación. La información y los soportes recibidos fueron organizados y cargados en el canal de Teams correspondiente a cada firmante, con el propósito de conservar la evidencia de la gestión realizada y facilitar el seguimiento y la trazabilidad del cumplimiento de los compromisos establecidos.
3		**Si**	Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la acción 1.2.3.2.2, específicamente de la actividad 2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. En el marco de esta actividad, se realizó la validación de las asistencias de cinco (5) personas firmantes vinculadas a los modelos educativos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, con el propósito de verificar su participación y permanencia en los procesos educativos en los cuales se encuentran matriculadas. Esta verificación permitió realizar el respectivo seguimiento y validación del avance de los compromisos establecidos en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación, dejando constancia de la participación de los firmantes en las estrategias educativas correspondientes. Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la acción 1.3.2.4.3, específicamente de la actividad 1. Participar en las actividades de identificación de barreras de acceso a la oferta en la atención integral en salud a las que se ha enfrentado. En el marco de esta actividad, se aplicó a siete (7) personas firmantes el instrumento de ARPA denominado "Barreras de acceso de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad y/o enfermedades de alto costo para el acceso a servicios de salud", con el propósito de identificar las principales dificultades o barreras que pueden estar afectando su acceso oportuno a los servicios de salud. La aplicación de este instrumento permitió realizar el respectivo acompañamiento y seguimiento a las situaciones identificadas, aportando información para orientar las acciones necesarias frente a las necesidades de salud de los firmantes y verificar el avance de los compromisos establecidos en sus Planes Individuales Anuales de Reincorporación.
3		**Si**	Se realizó la implementación de la acción 1.3.7.1.1 con un firmante, mediante su participación en un espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, en el cual se brindó información sobre su alcance, condiciones de acceso y deberes relacionados con el adecuado manejo del recurso. Asimismo, se desarrolló un espacio de reflexión sobre el uso adecuado del Suministro Económico Alimentario, abordando aspectos relacionados con la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos, hijas o personas dependientes. Se realizó la implementación de la acción 1.3.7.1.1.A con 22 firmantes de manera individual, correspondiente a la actividad 1: "Suministrar soportes a la ARN que permitan validar las condiciones para acceder al valor adicional (mujer en proceso de gestación, hijos e hijas menores de 12 años e hijos e hijas mayores de 12 años con discapacidad certificada)". Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó la validación mediante el reporte del Suministro Económico Alimentario (SEA), verificando los soportes registrados en el SIRR y las condiciones particulares de cada firmante, con el fin de corroborar que, de acuerdo con su condición, quienes cumplían con los requisitos establecidos estuvieran recibiendo el beneficio correspondiente. El seguimiento a esta actividad se realizó hasta la finalización del beneficio en el mes de agosto, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 de la Resolución 1797 de 2023 y la Resolución 0744 de 2026, mediante las cuales se establece el Suministro Económico Alimentario como una medida económica transitoria orientada a garantizar el acceso a víveres a las personas en proceso de reincorporación. Con un firmante se implementó la acción 1.3.7.1.1.A, mediante atención individual, en la cual se abordaron los siguientes temas: •Reflexión sobre el uso adecuado del Suministro Económico Alimentario, de acuerdo con su condición, y la importancia de implementar acciones integrales que contribuyan a su desarrollo y seguridad alimentaria. •Asesoría individual sobre los beneficios y limitaciones del suministro en materia de seguridad alimentaria para el grupo familiar.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

3		**Si**	Reincorporación Política: Durante los días 4, 11 y 12 de septiembre, en el municipio de Florencia, se realizó la implementación de la acción 4.2.1.2.1, relacionada con la participación en sesiones para la construcción del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación departamental, municipal o local, contando con la participación de veintiséis (26) personas firmantes. En el marco de estas jornadas, se desarrollaron espacios de socialización, diálogo y participación orientados al fortalecimiento de las capacidades de la población en proceso de reincorporación y de las formas organizativas presentes en el territorio. Durante las sesiones se socializó la estructura operativa y la caracterización poblacional para la implementación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y el Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el departamento del Caquetá. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con el marco legal y los objetivos del SNR, incluyendo la articulación interinstitucional entre entidades del orden nacional y territorial, así como su estructura interna y los mecanismos establecidos para el seguimiento y fortalecimiento del proceso de reincorporación. De igual manera, se socializaron las funciones y composición de las instancias territoriales de reincorporación, resaltando su importancia para la articulación de la oferta institucional, el seguimiento a los planes de reincorporación, la promoción de acciones de prevención de la estigmatización y la participación de representantes de la población en reincorporación, incorporando los diferentes enfoques diferenciales. En relación con el Programa de Reincorporación Integral (PRI), se explicó su importancia como instrumento de planeación individual y colectiva, mediante el cual las personas firmantes pueden definir actividades de acuerdo con sus intereses y proyectos de vida. También se explicó la articulación de estos planes con los procesos de planeación territorial de la reincorporación
3		**Si**	Finalmente, se brindó información sobre la representación de las personas firmantes en el Consejo Departamental de Reincorporación, así como sobre los mecanismos de participación y seguimiento frente a los avances del proceso en el territorio. También se socializó información relacionada con la atención de la población en reincorporación en el departamento del Caquetá. Reincorporación comunitaria: Durante el mes de septiembre se realizó la implementación de la acción 3.1.1.1.2, específicamente de la actividad 1. Participar en las actividades de análisis de contexto territorial (mapeo de actores, análisis de conflictos, diagnóstico territorial). En el marco de esta actividad, se realizó el seguimiento a cuatro (4) personas firmantes que tenían establecida esta actividad, de las cuales tres (3) participaron en la jornada desarrollada en el Parque Longitudinal Km 0 – Zona Rosa de Florencia, liderada por la ARN en articulación con la GIZ, en el marco de la semana de conmemoración a las víctimas. Durante la jornada, las personas firmantes participaron en actividades de limpieza, pintura, recuperación y ornato del espacio público, así como en la jornada de cierre de la conmemoración, orientada a honrar a las víctimas, fortalecer la convivencia y contribuir a la prevención de la estigmatización. La actividad contó además con la participación de la Mesa Municipal de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Unidad para las Víctimas, Personería de Florencia, Cuerpo Voluntario de Bomberos y personas en reincorporación, quienes aunaron esfuerzos para la recuperación y transformación del Monumento a las Víctimas mediante acciones comunitarias y restaurativas. La participación de los firmantes en este espacio permitió fortalecer su vinculación con actores institucionales y comunitarios del territorio, promoviendo escenarios de participación ciudadana, reconocimiento del contexto territorial y construcción colectiva orientada a la sana convivencia.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo objeto del presente informe no se realizaron actividades de seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Para verificar la programación de esta actividad, se revisó la base de seguimiento remitida por la Profesional de Procesos I, evidenciando que no se encontraban relacionados proyectos productivos individuales asignados para seguimiento durante el periodo reportado. En consecuencia, no fue posible adelantar visitas técnicas, acciones de verificación o actividades de acompañamiento a proyectos productivos individuales. Las actividades de seguimiento se desarrollarán una vez sean programadas y asignadas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos operativos y la programación institucional vigente.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de realizar el registro de la información de la población asignada de forma oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades: □Durante el mes de septiembre, específicamente el 8 de septiembre, se realizó el registro en el SIRR de dos (2) ofertas emergentes, incluyendo los documentos de soporte correspondientes y la información requerida en el módulo de Plan de Trabajo. En el marco de este proceso, se realizó la solicitud de aprobación de una de las ofertas emergentes para un (1) firmante, la cual fue posteriormente aprobada y validada, quedando incorporada en su Plan de Trabajo bajo el número 145108. □Durante el mes de septiembre se realizó la revisión y validación de las planillas de asistencia correspondientes a las personas firmantes vinculadas a los modelos educativos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, verificando el registro de tres (3) participantes en el primer modelo y tres (3) en el segundo, para un total de seis (6) personas firmantes. •Durante el mes de septiembre se efectuó el registro en ARPA de doscientas ochenta y cinco (285) asistencias correspondientes a acciones programadas que requerían código SIRR para su seguimiento durante el mes de octubre, en el marco de los Planes Individuales Anuales de Reincorporación. Esta gestión permitió garantizar el registro oportuno de las acciones programadas y la trazabilidad de las actividades realizadas, facilitando el adecuado seguimiento y control de los compromisos establecidos en los Planes Individuales Anuales de Reincorporación. •Se aplicó a siete (7) personas firmantes el instrumento de ARPA denominado "Barreras de acceso de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad y/o enfermedades de alto costo para el acceso a servicios de salud", con el propósito de identificar las principales dificultades o barreras que pueden estar afectando su acceso oportuno a los servicios de salud.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de septiembre de 2026 se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la revisión, apropiación y aplicación de los lineamientos, orientaciones, directrices y métodos operativos impartidos por la coordinación del Grupo Territorial y los responsables de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En desarrollo de esta obligación, se atendieron oportunamente los requerimientos y solicitudes institucionales, realizando actividades de revisión y validación de información, seguimiento a acciones programadas, verificación de registros en el SIRR, revisión de bases de datos, validación de asistencias y elaboración de reportes y respuestas, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ARN. Asimismo, se efectuó la apropiación y aplicación de los métodos operativos relacionados con la gestión y producción documental, incluyendo las orientaciones correspondientes a los procesos a cargo de la UTR, garantizando su aplicación en las actividades desarrolladas durante el periodo. Como mecanismo de control y seguimiento, se realizaron verificaciones periódicas de bases de datos, reportes institucionales y registros del SIRR, permitiendo identificar y gestionar oportunamente novedades, inconsistencias y requerimientos de ajuste. Lo anterior permitió garantizar la aplicación de los lineamientos institucionales, la trazabilidad de las gestiones realizadas, la atención oportuna de los requerimientos y el adecuado seguimiento a las actividades del PRI, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones asignadas y al fortalecimiento de los mecanismos de control del Grupo Territorial. A continuación, se relacionan los correos electrónicos enviados durante el mes de septiembre de 2026 y las gestiones realizadas en atención a los requerimientos, orientaciones y lineamientos impartidos:
6		**Si**	•03 de septiembre: Se informó al profesional de seguimiento sobre una alerta relacionada con una programación anulada que continuaba apareciendo en el sistema como acción pendiente de implementación para el periodo de octubre. A la fecha de corte, la novedad continuaba pendiente de ajuste. •03 de septiembre: Se reportó al profesional de seguimiento una alerta relacionada con el cierre de FPT, debido a que el usuario asignado no permitía realizar el cierre correspondiente. Se efectuó el seguimiento respectivo, encontrándose a la fecha ofertas pendientes de cierre por parte del técnico responsable. •04 de septiembre: Se dio respuesta al requerimiento relacionado con el seguimiento a la vinculación educativa de hijos y dependientes menores de 18 años, informando que no se presentaban novedades en la base de datos remitida. •04 de septiembre: Se solicitó a la profesional de Sostenibilidad Económica la certificación de participación de firmantes en las jornadas del Banco Agrario realizadas los días 20 de marzo y 14 de agosto de firmantes de Florencia y área rural de la vereda el Pará, como soporte para la implementación de las acciones correspondientes, se recibieron días después en carpeta compartida y las cuales fueron cargadas en el canal de evidencias de cada firmante. •07 de septiembre: De acuerdo con las orientaciones recibidas, se realizó nuevamente el cargue de los seguimientos que presentaron novedades durante el mes de agosto, dando cumplimiento al requerimiento efectuado. •07 de septiembre: Se remitió la relación de diez (10) firmantes asociados a la acción 2.1.1.1.4.A, solicitando apoyo para su implementación. Ante la ausencia de respuesta, se procedió con la implementación mediante los soportes disponibles del Banco Agrario y material audiovisual relacionado con inclusión financiera. •07 de septiembre: Se solicitó apoyo para la implementación de las acciones 2.1.1.4.1.2 y 2.1.1.4.1.3. Posteriormente, se informó que los soportes correspondientes se encontraban disponibles en la carpeta compartida, donde fueron consultadas las respectivas evidencias.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

6		**Si**	•08 de septiembre: Se informó, en atención a las orientaciones para la atención no presencial por justa causa, que las atenciones correspondientes a la vereda El Pará serían desarrolladas mediante contacto telefónico y herramientas virtuales. •08 de septiembre: Se solicitó la aprobación de una oferta emergente para un firmante, informando que las acciones correspondientes habían sido cargadas en el SIRR. La solicitud fue posteriormente aprobada. •08 de septiembre: Se dio respuesta a las orientaciones relacionadas con el inicio de la Fase 1 de Caracterización de los Planes de Acompañamiento Familiar (PAF) – Auto SAR, informando que, a la fecha, no se contaba con códigos o instrumentos para su aplicación, debido a que la persona se encontraba al día con las actividades establecidas. •09 de septiembre: Se remitieron al profesional administrativo los soportes requeridos en el marco de la Circular N.° 023 sobre la realización de cursos virtuales del DAFP, los cuales fueron cargados en el canal de Teams dispuesto para documentos generales. •11 de septiembre: Se dio respuesta al requerimiento relacionado con la base de seguimiento de proyectos productivos individuales – corte 2 de septiembre de 2026, informando que para el periodo no se contaba con seguimientos pendientes por realizar. •11 de septiembre: Se atendió el requerimiento de verificación del reporte de asistencias en FA correspondiente a agosto de 2026, informando que no se presentaban novedades. •14, 15, 18 y 19 de septiembre: Se remitieron al técnico de digitación las planillas y soportes correspondientes a las atenciones no presenciales, de acuerdo con las instrucciones establecidas para su respectivo cargue. •15 de septiembre: Se dio respuesta al requerimiento de validación de firmantes participantes de Fomento 2025, informando que no se identificaba población correspondiente en la base remitida. •
6		**Si**	15 de septiembre: Se solicitó información sobre la aplicación del beneficio correspondiente al Convenio 1574 Banco Agrario-ARN, respecto de un firmante que había accedido al convenio y cuyo beneficio se encontraba pendiente de aplicación. Como resultado de la gestión, al día siguiente se realizó la aplicación correspondiente al crédito y se recibió confirmación por parte del firmante. •17 de septiembre: Se dio respuesta a la convocatoria del Diplomado en Herramientas de Incidencia Política para la Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) y la Exigibilidad de Derechos Sexuales y Reproductivos, informando que ningún firmante manifestó interés en participar. •19 de septiembre: Se atendió el reporte psicosocial correspondiente al mes de septiembre, con corte al 18 de septiembre de 2026, informando que las inasistencias registradas en el reporte correspondían a la situación identificada a la fecha de corte. •19 de septiembre: Se dio respuesta a la solicitud de reportes de información trimestral de Fortalecimiento – tercer trimestre (3T), suministrando la información requerida y realizando su cargue en el enlace dispuesto para tal fin. •22 de septiembre: Se remitieron nuevamente al técnico de digitación las planillas correspondientes a las atenciones no presenciales, incorporando los ajustes solicitados para su respectivo cargue y validación. Estas gestiones permitieron garantizar la atención oportuna de requerimientos institucionales, la trazabilidad de las solicitudes, la actualización y validación de información, el seguimiento a las novedades identificadas y la articulación con los diferentes responsables de los procesos, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ARN.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por las personas participantes asignadas, conforme al cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), durante el periodo reportado se efectuó la validación de la información correspondiente a los beneficios económicos, verificando la consistencia de los desembolsos y atendiendo oportunamente los requerimientos y correos relacionados con este proceso. Se realizo revisión del correo denominado RE: Base de Excel con las personas que procede a Desembolso Reincorporación Septiembre 2026, se validó la información y se dio respuesta que, una vez realizada la revisión de las bases adjuntas correspondientes a los pagos del mes de septiembre de 2026, no se presentaban novedades para reportar. Se realizó la verificación y validación de la RE: BASE DE INSUMO DE INGRESO BÁSICO AUTO SAR-SEPTIEMBRE, correspondiente a la población asignada. Como resultado de la revisión, se evidenció que existe una (1) persona relacionada en dicha base y no se identificaron novedades que requirieran actualización, reporte o gestión adicional. En consecuencia, se confirmó que la información registrada se encontraba consistente y conforme con los criterios establecidos para el reconocimiento del beneficio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales", 01 de septiembre de 2026: Participación en reunión de bienvenida del proceso de acompañamiento para el bienestar psicosocial, orientado al fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida de las personas en proceso de reincorporación. Durante el espacio se socializaron los objetivos, alcance y continuidad del proceso formativo, en el marco de las acciones 1.1.2.1.3 y 1.1.2.1.3.A priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual. 03 de septiembre de 2026: Participación en la Jornada No. 1 de sensibilización y orientación para el abordaje y acompañamiento de la población Auto SAR, orientada al fortalecimiento de las capacidades de los equipos para el adecuado abordaje, atención y acompañamiento de las jefas de hogar y sus grupos familiares vinculados a la estrategia. 03 de septiembre de 2026: Participación en espacio de orientación sobre la actividad 3 de la acción 2.1.1.8.1, en el marco del convenio UPROPAZ-CORPAMUJER, con el propósito de establecer orientaciones para la transferencia y cumplimiento de la actividad por parte de los firmantes que se encontraban pendientes. 03 de septiembre de 2026: Participación en espacio de retroalimentación y revisión del seguimiento al PRI correspondiente al mes de agosto, orientado a analizar los resultados del periodo, identificar aspectos por fortalecer y establecer acciones de mejora para el desarrollo y seguimiento de las actividades. 07 de septiembre de 2026: Participación en espacio de orientación sobre los seguimientos correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2026, en el cual se revisaron lineamientos y criterios para la gestión, validación y actualización de la información relacionada con el seguimiento de las actividades del PRI.
8		**Si**	07 de septiembre de 2026: Participación en espacio de orientación sobre el MEM26-01045, relacionado con los lineamientos para la atención virtual en los procesos de Reintegración Regular y Justicia y Paz, así como con la distribución de la atención presencial. Se socializaron las orientaciones para apoyar los diferentes procesos en los municipios del departamento distintos a Florencia, de acuerdo con las necesidades de atención territorial. 09 de septiembre de 2026: Participación en espacio de socialización y coordinación del Encuentro de Mujeres Auto SAR 2026 en Florencia, en el cual se revisaron aspectos logísticos relacionados con la fecha, lugar de encuentro y gestión de la autorización de los gastos de viaje de las mujeres participantes y sus hijos. 10 de septiembre de 2026: Participación en la charla de socialización del Sistema Integrado de Gestión (SIG), liderada por el equipo responsable de la entidad, con participación de la Subdirección Administrativa, Talento Humano, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina Asesora de Planeación. El espacio estuvo orientado a fortalecer el conocimiento sobre los componentes y lineamientos del SIG. 21 de septiembre de 2026: Participación en la convocatoria para la jornada de acompañamiento técnico en empleabilidad de la UTR, orientada al fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad de las personas en proceso de reincorporación, mediante el desarrollo de competencias técnicas y habilidades transversales, con el propósito de fortalecer su perfil ocupacional y facilitar su vinculación al mercado laboral.
8		**Si**	23 de septiembre participacion segunda sesion de la mesa de reincorporacion de Florencia,En el marco de la Mesa de Reincorporación Municipal, realizada el 23 de septiembre de 2026, se desarrolló un espacio de articulación y seguimiento entre las instituciones y actores vinculados al proceso de reincorporación en el territorio. La jornada tuvo como propósito revisar los avances en las acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación integral, así como identificar situaciones que requieren gestión, acompañamiento y articulación interinstitucional. Durante la reunión se socializaron los avances relacionados con las acciones adelantadas en beneficio de la población en proceso de reincorporación, haciendo énfasis en la oferta institucional disponible y en la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las entidades competentes. Asimismo, se revisaron las principales necesidades identificadas en el territorio y las posibles alternativas de atención, de acuerdo con las competencias de cada institución participante. De igual manera, se promovió el intercambio de información entre los actores que hacen parte de la Mesa, con el fin de facilitar la identificación de oportunidades de gestión y establecer acciones que contribuyan al acceso efectivo a la oferta institucional en áreas como educación, salud, vivienda, generación de ingresos, atención social y fortalecimiento comunitario. Finalmente, se establecieron orientaciones y compromisos para continuar con el seguimiento a las acciones priorizadas, fortalecer la articulación institucional y mantener una comunicación permanente que permita avanzar en la atención de las necesidades identificadas en el marco del proceso de reincorporación municipal.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
747 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

8		**Si**	el 30 de septiembre, en el marco del seguimiento al Convenio 096 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), se desarrolló una reunión de seguimiento al proceso de implementación de la estrategia de Maestro Itinerante, con el propósito de revisar los avances, situaciones presentadas y acciones requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas programadas. Durante el espacio se realizó seguimiento a las asistencias de los participantes, verificando las novedades reportadas y las situaciones que requieren atención o gestión por parte de los responsables del proceso. Asimismo, se revisaron los casos relacionados con traslados de participantes, con el fin de identificar su impacto en la continuidad de los procesos educativos y establecer las acciones necesarias para su correspondiente seguimiento. De igual manera, se revisó el cronograma de encuentros presenciales, teniendo en cuenta la programación territorial y las condiciones requeridas para garantizar el desarrollo oportuno de las jornadas. Se abordaron aspectos relacionados con la implementación pedagógica, realizando seguimiento a las actividades desarrolladas, las estrategias utilizadas y las necesidades identificadas para fortalecer el acompañamiento educativo. Durante la reunión también se socializaron y revisaron alertas tempranas relacionadas con situaciones que puedan afectar la asistencia, permanencia o participación de los beneficiarios, con el propósito de generar acciones oportunas de seguimiento y articulación que permitan prevenir posibles dificultades en el desarrollo del proceso. Finalmente, se realizó la revisión y organización del cronograma de actividades correspondiente al mes de octubre, definiendo las acciones prioritarias, responsables y fechas de seguimiento. Como resultado del encuentro, se establecieron acuerdos y compromisos orientados a fortalecer la articulación entre los actores involucrados, garantizar el seguimiento permanente a las novedades y asistencias, y asegurar el cumplimiento de las actividades pedagógicas y administrativas previstas en el marco del convenio.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos", durante el periodo no se realizaron entregas documentales, debido a que, para las fechas establecidas, los documentos generados aún se encontraban en proceso de clasificación y organización, por lo que no se contaba con la totalidad de los soportes requeridos para efectuar la entrega conforme a los lineamientos establecidos. Se continuará con el proceso de organización, clasificación y consolidación de los documentos, con el fin de realizar la entrega correspondiente una vez se cuente con la documentación completa y debidamente organizada.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** [x]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [x]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [x]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [x]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Claudia Patricia Berrio Jaramillo Firmado digitalmente por Claudia Patricia Berrio Jaramillo	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: CLAUDIA PATRICIA BERRIO JARAMILLO	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caqueta

Fecha *30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx